



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUNO.

De la Cofradia de S. S. Sebastian presentando por  
sonas que sirven su Mayor domo, para que  
Villa Uiza, Senombre a su mayor domo de S.  
Cofradia por el año de esta fecha. a su  
Como de esta Villa por de los que quier  
En la misma conformidad se religio por  
Capellan Mayor de la S. Cruz al D. D. D.  
en dependencia de uno comun, el D. D. D. que  
sido en los años antecedentes

May. de S. S. n.  
Sebastian

Cap. de la S. Cruz

Se religio tambien por Capellan y Mayor domo  
De una S. de la encarnacion, a D. D. D.  
Amaya Quintero que lo hizo en los años  
redentes

Cap. de la S. Cruz  
de la encarnacion

Se acordo setomen las cuentas a los mayores  
de las Cofradias para que se da a un  
al S. D. Joseph Portillo de Nobles que la  
Asimismo se acordo que por quanto en  
algunas dudas de las cuentas que dio  
Salazar de los Caudales que fueron a  
Comoson Sal Orensibio, y forageo, y otros  
sutos para la banerela, y que las  
Queden con la mayor claridad, de  
Sedio a los S. D. Ignacio de Luenca,  
Pedro Souer otros, que la aceptaron  
Se dio una escrupura de fianza dada

